

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57**

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

##### PERSONAL

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2023, en el siguiente sentido:

- Crear dos plazas de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, estando una de ellas clasificada en el grupo A, subgrupo A2, con la categoría de Subinspector/a y otra clasificada en el grupo C, subgrupo C1 con la categoría de Oficial, para su cobertura mediante promoción interna.

Quedando como sigue:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS – 2023- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL- SERVICIOS ESPECIALES

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PLAZAS	VACANTES	SUBGRUPO	CLASE
ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1		A2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	3	3	A2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	2	0	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	12	8	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	53	42	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	6	0	C2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	37	0	C2	P. LOCAL
<b>TOTALES</b>			<b>114</b>	<b>53</b>		

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Villaviciosa de Odón, a 14 de noviembre de 2023.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(03/19.122/23)

